

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24252 VALENCIA

D./Dña. María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 484/2011 habiéndose dictado en fecha 8 de junio de 2011 por el Ilm/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Viguetas Ribe Coop, V., con domicilio social en Algimia de Alfara (Valencia), Carretera de Algimia, s/n; CIF n.º F-46280194, e inscrita en el Registro de Cooperativas, con el número CV 177, decretándose la intervención de las funciones de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Sergio Valero Belda, con DNI 44.505.846-H, y domicilio en Valencia, calle Periodista Azzati 4-2.º-2.º, y teléfono 963528818 y 656473372 expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 4 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055913-1